



“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL COLEGIO DIVERSOS CAMPESTRE, POR SU APOORTE A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SU COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y SU IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el colegio **DIVERSOS CAMPESTRE**, fue fundado el 15 de septiembre del año 2021 en el Municipio de Sabaneta, el cual se ha venido consolidando como un proyecto pedagógico centrado en la atención personalizada, el respeto por la diferencia y el acompañamiento integral a niños, niñas y adolescentes con capacidades diversas.
3. Que, el colegio **DIVERSOS CAMPESTRE**, actualmente cuenta con 70 estudiantes, consolidándose como un referente en educación diferencial en Sabaneta, generando un impacto transformador tanto en el ámbito educativo como en la comunidad. Su propuesta educativa se fundamenta en una metodología activa e individualizada, con grupos reducidos de máximo 12 estudiantes por aula, acompañados por un docente titular y un auxiliar, garantizando así un proceso formativo personalizado y de calidad.
4. Que, el colegio **DIVERSOS CAMPESTRE**, cuenta con un plan de estudios, en el cual incorporan de manera lúdica y creativa áreas como el arte, la literatura, la exploración y el juego, haciendo uso de aulas temáticas y centros de interés que enriquecen el aprendizaje y estimulan el desarrollo cognitivo, emocional y sensorial de los estudiantes, además, del acompañamiento terapéutico interdisciplinario, que incluye atención psicológica, fonoaudiología, fisioterapia y equinoterapia, cuando las necesidades del estudiante así lo requieren.
5. Que, el colegio **DIVERSOS CAMPESTRE**, además de las áreas académicas obligatorias, incluye dentro de su formación asignaturas como teatro, robótica, música y desarrollo emocional y sensorial, fortaleciendo de manera transversal las habilidades individuales de cada estudiante, valorando la diversidad como eje central en la construcción de una sociedad más empática, solidaria e incluyente.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al **COLEGIO DIVERSOS CAMPESTRE**, por su aporte a la educación de calidad, su compromiso con los principios de inclusión, diversidad y su impacto positivo en la comunidad educativa de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General